

Río Gallegos,

05 JUN 2020

VISTO:

El Expediente Nro. 151.163/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de la referencia, tramita la provisión anual de indumentaria para el personal de Fomicruz S.E. periodo 2020;

Que a fs. 02/04, se acompaña la Nota 235/GG/FSE/2020 suscrita por la Gerente General dirigida al Presidente del Directorio a través del cual informa que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 94° del Convenio Colectivo de Trabajo, se prevé como fecha límite de entrega de indumentaria para el personal el 31 de julio de cada año. Por tal motivo, solicita autorización para dar inicio al correspondiente llamado a Licitación Pública contando lo requerido con el correspondiente Visto Bueno;

Que a fs. 05, obra la intervención del Gerente de Legales remitiendo el expediente al Departamento Compras para la continuidad de los trámites administrativos;

Que a fs. 06/09, se adjunta la copia de la Resolución Nro. 058/2019 junto con sus Anexos I y II;

Que a fs. 10/11, se acompaña un listado detallado del personal de Fomicruz S.E. correspondiente al periodo 2020;

Que a fs. 12, se adjunta la nota suscrita por la Jefe del Área Administración y Finanzas mediante la cual solicita al Departamento Compras inicie el procedimiento tendiente a la "Provisión Anual de Indumentaria para el Personal", aclarando además que no se incluyan en los ítems la "Campera Windstopper" y "Saco de Paño" incorporados mediante la Resolución Nro. 058/2019;

Que a fs. 13/19, se incorpora para la aprobación el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos correspondientes al llamado a Licitación Pública Nro. 03/2020;

Que a fs. 20, obra la nota suscrita por la Jefe del Área Administración y Finanzas mediante la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos correspondientes a la Licitación Pública Nro. 03/2020, tendiente a la adquisición de ropa de trabajo para el Personal de esta Sociedad del Estado, requiriendo de igual manera se designe la Comisión Evaluadora;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Gerencia de Legales;

Que, el presente acto está comprendido en las facultades otorgadas por el Artículo N° 16 del Estatuto Social, y se expide en cumplimiento del CAPITULO IX, Art. 94 del CCT de trabajo FOMICRUZ S.E en virtud de lo cual corresponde el dictado del instrumento legal de práctica;

POR ELLO:

**EL DIRECTORIO
DE FOMENTO MINERO DE SANTA CRUZ SOCIEDAD DEL ESTADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos la confección de los Concursos de Precios por cada una de nuestras sedes en el interior de la provincia sitas en Puerto San Julián, Gobernador Gregores y Pico Truncado .-


FOMICRUZ S. E.

ARTÍCULO 2º: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública Nro. 03/2020 y Anexos, correspondiente a la provisión anual de ropa de trabajo para el personal de esta Sociedad del Estado, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 3º: DESÍGNANSE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nro. 03/2020 a los agentes: Débora OCAMPO Gerente General, Dr. Ramiro NEIL Gerente de Legales, CP. Fernanda BILARDO Jefe Área Administración y Finanzas, Sra. Daniela SEGURA Jefe del Departamento Compras, quienes podrán designar su reemplazo en caso de que se encontraren ausentes.-

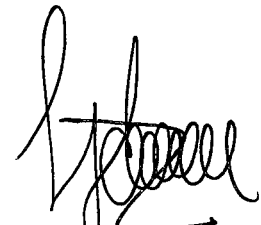
ARTÍCULO 4º: PASE, al Departamento Compras para la prosecución del trámite.-

ARTÍCULO 5º: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Tribunal de Cuentas y cumplido ARCHIVESE.-


LIC. DANIEL PEREZ
VICEPRESIDENTE
FOMICRUZ S.E.

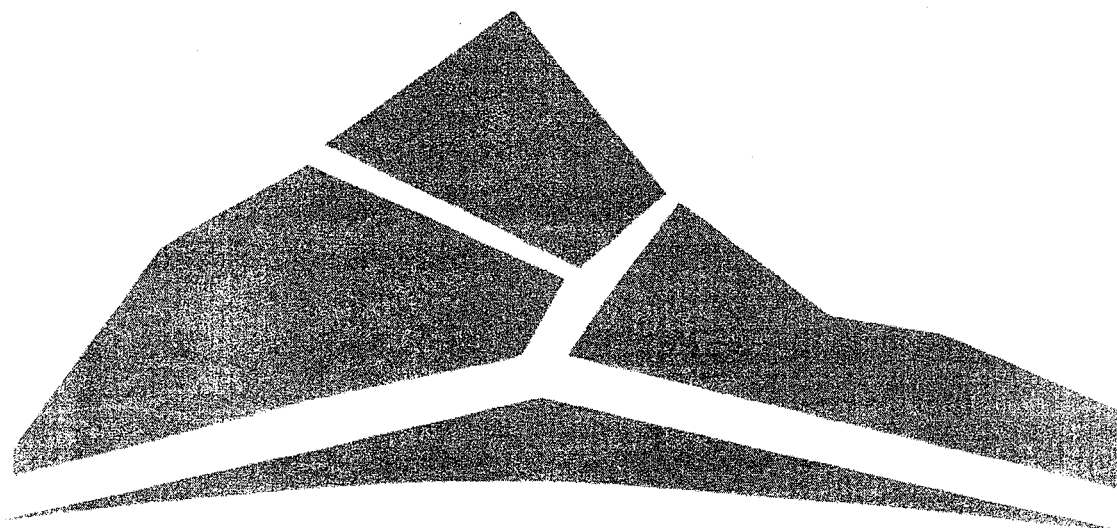
064.




Lic. Esteban Tejada
Presidente
FOMICRUZ S.E.

RESOLUCION N°

/ 2020.-

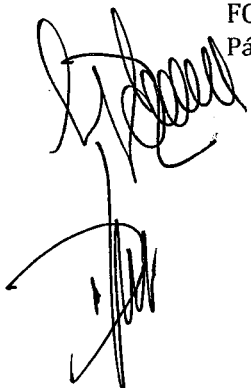


FOMENTO MINERO DE SANTA CRUZ

SOCIEDAD DEL ESTADO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2020

FO.MI.CRUZ. S.E. Pliego de Bases y Condiciones Particulares – Lic. Pública N°03/2020
Página 1



064.1

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DEL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2020

OBJETO: Adquisición para la:

- Provisión Anual de Indumentaria para el personal de Fomicruz Sociedad del Estado.

EXPEDIENTE N°: 151.163/2020

PRESENTACIÓN DE OFERTAS. LUGAR, FECHA Y HORA:

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por Mesa de Entradas de Fomicruz S.E., sita en Alberdi N° 643 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el día lunes 29 de junio de 2020, hasta las **11:00 Hs.**

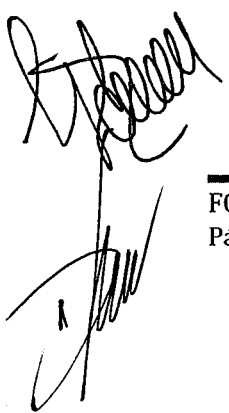
APERTURA DE OFERTAS. LUGAR, FECHA Y HORA:

Alberdi N° 643, 1° piso S.U.M, de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, el día martes 30 de junio de 2020, a las **11:00 Hs.**

VALOR DEL PLIEGO:

El mismo será sin costo.

ENTREGA DEL PLIEGO: Alberdi N° 646 - 1° piso Dpto. COMPRAS.
Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz.



1) CONSULTAS DEL PLIEGO:

Por correo: carta certificada o telegrama colacionado con aviso de retorno.

Por correo electrónico: E-mail: dsegura@fomicruz.com; fbilardo@fomicruz.com

Por teléfono 02966 424650 interno 112 y/o 108.

Página Web: www.fomicruz.com.ar

2) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Cada oferta será presentada en original y **una copia adicional**, ambas firmadas en todas sus fojas, con los requisitos formales previstos en el Artículo 8º) del PBCG. En sobre cerrado indicando número de Licitación Pública, fecha y hora de apertura y el nombre del oferente.

3) CONTENIDO DE LA OFERTA:

Deberá estar integrada por:

- a) Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Anexos firmados en todas sus hojas.
- b) Constancia de entrega del pliego.
- c) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de Fomicruz.
- d) Declaración Jurada en la que manifiesten no estar comprendidos en ninguno de los impedimentos del Artículo N° 9 del Reglamento de Contrataciones.
- e) Certificado de Cumplimiento Fiscal expedido por la ASIP, emitido con no más de treinta (30) días a la fecha de Apertura de Ofertas.
- f) Constancia de cumplimiento de Garantía de oferta, conforme la Cláusula 6 PBCG.
- g) La cotización deberá realizarse en los formularios anexos en ORIGINAL Y COPIA. Las propuestas podrán formularse por la totalidad o parte de la mercadería licitada, pero siempre por el total de cada ítem.

4) MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener válidas sus ofertas durante un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de apertura de la Licitación. A tal efecto el oferente presentará una Garantía de Mantenimiento de Oferta del **1% (uno por ciento)** del valor total de la oferta (impuestos incluidos). En caso de cotizar con alternativas la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. La forma de constitución de la garantía será de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º II del PBCG.

5) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN – Cumplimiento de contrato:

La Garantía de Adjudicación será por el uno por ciento (1%) del total de la oferta (impuestos incluidos). El oferente que resultara adjudicado mantendrá el monto de la Garantía de Oferta como garantía de Adjudicación, afianzando el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

La Garantía de Adjudicación caducará a partir del momento de la recepción de conformidad de los bienes que completen el total de la orden de compra o contrato.

6) MUESTRAS:

Se deberá presentar muestras de la mercadería cotizada, las que solo se aceptaran hasta el día establecido para la recepción de los sobres y en el lugar indicado, extendiéndose el correspondiente recibo.

7) ACLARACIONES Y CONSULTAS:

Durante el período en que se encuentra abierto el llamado y hasta el tercer día hábil anterior al día fijado para el Acto de Apertura de Ofertas, podrán solicitar la evacuación de consultas, debiendo hacerlo en forma escrita o por correo electrónico, a los números y direcciones consignados anteriormente.

8) TALLES:

Una vez emitida la Orden de Compra al oferente que resulte Adjudicado se le adjuntará mediante Anexo un listado de talles de las prendas según corresponda. En caso de requerir cambios en los talles una vez recibida la mercadería por parte de FOMICRUZ, el oferente adjudicado deberá permitir el cambio de talle por el plazo de al menos 60 (sesenta) días posteriores a la fecha de entrega de los mismos.

9) PLAZO DE ENTREGA:

La entrega de la mercadería adjudicada debe realizarse en un plazo no mayor a 30 días corridos, contados a partir del día posterior a la recepción de la orden de compra. Se aceptarán entregas parciales previamente pactadas.

10) LUGAR DE ENTREGA:

La mercadería adjudicada deberá entregarse en las oficinas de Fomicruz S.E., sitas en calle Alberdi N° 643, de la localidad de Río Gallegos.



11) RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA:

La recepción será efectivizada por dos responsables de Fomicruz SE, pertenecientes a los sectores de Compras y de Recursos Humanos. La misma tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se emitan, quedarán sujetos a los controles establecidos para la recepción definitiva, la cual se conformará una vez que la misma haya sido verificada por el responsable competente.

12) FACTURACIÓN:

Las facturas deberán ser emitidas a nombre de Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado, CUIT N° 33-99929567-9. Se verificará que los comprobantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la reglamentación vigente en materia impositiva.

La presente adquisición se encuentra alcanzada por las disposiciones de la RG 3668/14, por lo cual, a pesar del carácter de inscripto de la sociedad frente al IVA, no resulta procedente el cómputo del crédito fiscal, debiendo emitirse comprobante tipo "B", es decir, sin discriminar el impuesto, asimilándolo a un "consumidor final".

Se podrán facturar las entregas parciales según corresponda.

13) PAGO:

Las facturas al cobro deberán ser presentadas en las oficinas de Fomicruz S.E. Se deberá adjuntar el certificado de Cumplimiento Fiscal expedido por la ASIP. La sociedad actúa como agente de retención del impuesto de sellos e Ingresos Brutos, conforme Disposiciones 527/90 y 550/90 de la Dirección Provincial de Rentas. Asimismo, se practicará, de corresponder, la retención del impuesto a las Ganancias. La cancelación se efectuará en el plazo de 15 días hábiles de ingresada la factura por mesa de entradas.

14) DDJJ.

El oferente deberá incluir con carácter de declaración jurada, manifestación expresa de que la presentación de las ofertas significa el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Bienes, Servicios y Locaciones de Obra, y el Reglamento de Contrataciones de FOMICRUZ S.E., que rige la presente Licitación Pública, incluido pero no limitado a las inhabilitaciones reguladas en el **art. 9** del mismo que rigen para empleados de FOMICRUZ, cónyuges y parientes hasta el primer grado inclusive y las sociedades, empresas y compañías de las que sean integrantes como socios, dueños, apoderados o representantes, entre otras inhabilitaciones allí reguladas.



ANEXO I

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Camisa Jean / o tela de algodón - Confeccionada 100% algodón de 1º Calidad	10			
2	Pantalón Jean / Lona Confeccionado 100% algodón de 1º Calidad	10			
3	Camisa de Vestir Confeccionada preferentemente en tela de algodón y spandex de 1º Calidad.	40			
4	Campera de Abrigo Preferentemente de Plumas, con resistencia a bajas temperaturas de 1º Calidad.	25			
5	Pares de Botas de vestir caña alta Confeccionadas en cuero, de 1º Calidad.	23			
6	Pañuelo / Chalina Confeccionado en materiales de 1º Calidad	20			
7	Pares de Guantes térmicos touch screen. Puño elastizado, palma con material antideslizante	5			
8	Pares de Botines Media Caña tipo Trekking. Impermeable respirable, tecnología tipo GORE TEX. Suela antideslizante	2			
TRAJES DE DAMA COMPUESTOS POR:					
9	Chaqueta o Blazer	20			
	Confeccionado en materiales de 1º Calidad				
	Género Base POLIÉSTER 62%, RAYON 32%, SPANDEX 6%				
10	Pantalón de vestir traje	40			
	Confeccionado en materiales de 1º Calidad				
	Género Base POLIÉSTER 62%, RAYON 32%, SPANDEX 6%				
Total					
Son pesos:					
Observaciones: *Se deberá especificar MARCA de lo cotizado. * Se deberá presentar MUESTRAS de toda la mercadería cotizada como se detalla en el pliego. * Deberá tenerse en cuenta la CLÁUSULA Nro. 12 del PBC Particulares, para cotizar y facturar. (RG. 3668/14)					



ANEXO II

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Camisa Jean / o tela de algodón - Confeccionada 100% algodón de 1º Calidad	82			
2	Pantalón Jean / Lona Confeccionado 100% algodón de 1º Calidad	82			
3	Sweater Confeccionado en hilo de algodón - de 1º Calidad	21			
4	Campera de Abrigo Preferentemente de Plumas, con resistencia a bajas temperaturas de 1º Calidad.	41			
5	Pares de Zapatos de vestir Confeccionados en cuero, de 1º Calidad.	21			
6	Pares de Guantes térmicos touch screen. Puño elastizado, palma con material antideslizante	20			
7	Pares de Botines Media Caña tipo Trekking. Impermeable respirable, tecnología tipo GORE TEX. Suela antideslizante	20			
Total					
Son pesos:					
<p>Observaciones: *Se deberá especificar MARCA de lo cotizado. * Se deberá presentar MUESTRAS de toda la mercadería cotizada como se detalla en el pliego. * Deberá tenerse en cuenta la CLÁUSULA Nro. 12 del PBC Particulares, para cotizar y facturar. (RG. 3668/14)</p>					



